

Este como fuerd de la misma, entendiendose  
esto conforme solo con respecto a la parte poli-  
tica, y quedando expeditas las facultades origina-  
rias de los Prelados eclestasticos, o sus Vicarios  
para permitir o prohibir su Representacion  
segun las consideren conformes u opuestas  
a las Reglas de la moral cristiana con lo de-  
mas q contiene. Y entendido p este Ayun-  
tamiento Alueda: Queda en su inteligencia

Sobre expresion de  
Diputado a los  
de este termino -

Qvora una Instancia de Pedro Marti-  
nez Vecino y Labrador en la Diputacion  
de Ceuta de este termino - por la q hace  
presente se le ha nombrado Diputado de  
dicho Partido, y como quiera q ha obtenido dho  
Voto por muchos años sin haberse opuesto  
ni ello, encontrandose en el dia con la abaura-  
da edad de sesenta de sesenta años e irrespon-  
sible de poder ganar el sustento para su dilatada  
familia, valiendose de mano etraña para el  
cultivo de sus heras; suplica a este Ayuntamiento  
se le sirva mandar q el comisario q lo ha nom-  
brado lo haga en otra persona por los motivos  
q expresa. Y entendido p este Ayuntamiento  
Alueda: Pare al comisario q lo ha nombra-  
do D. D. Fran. Xavier Aycaudo para q si lo  
considera justo lo haga en otro, y sus q.

